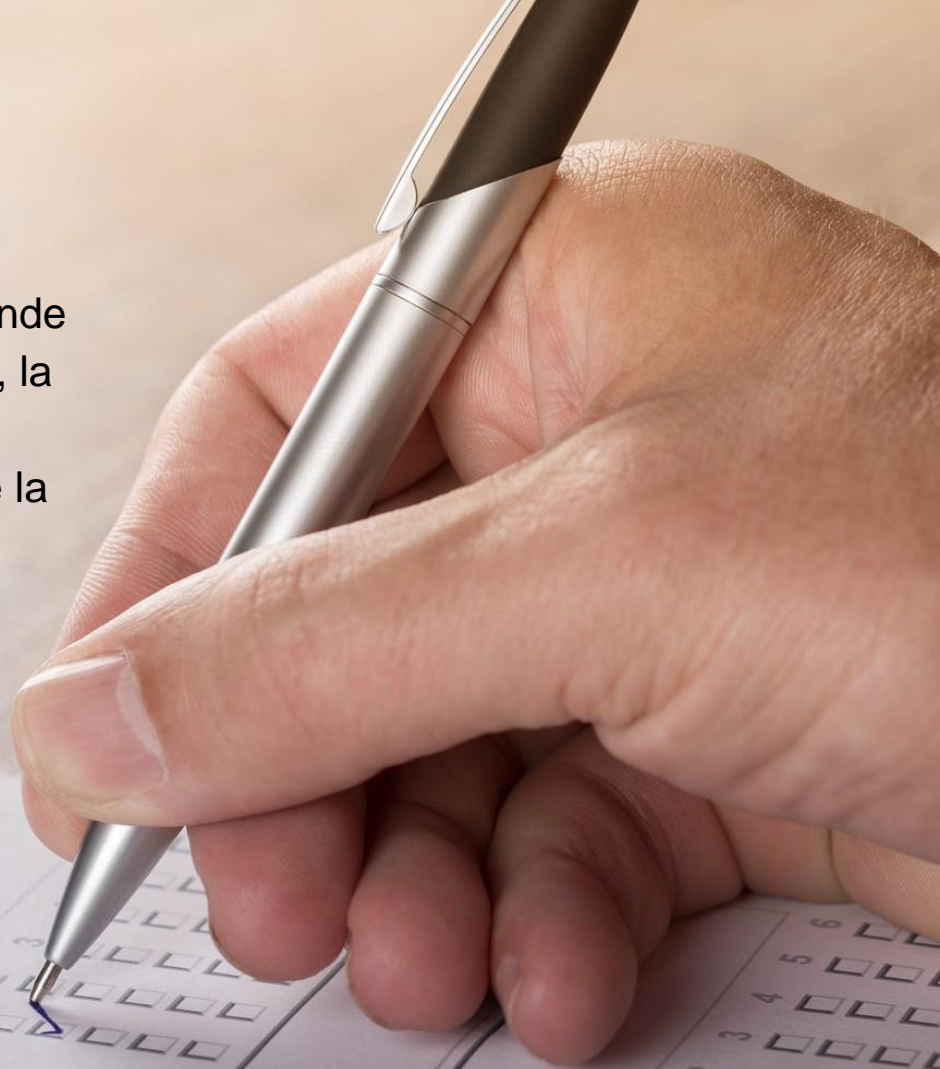


# Sabias?

- Que dentro de los 7 días de la elección donde se produjo el número de votos empatados, la junta debe enviar por correo o entregar personalmente a los votantes, un aviso de la segunda vuelta electoral?



- Que la asociación debe celebrar la segunda vuelta electoral no menos de 21 días, pero no más de 30 días, después de la fecha de la elección donde ocurrió el voto empatado?